

El presente artículo analiza las amenazas contemporáneas, los roles de las Fuerzas Armadas y su integración con la sociedad para que, como unidad, se alcancen los objetivos nacionales propuestos al 2030.

## AMENAZAS CONTEMPORÁNEAS, LOS ROLES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y SU INTEGRACIÓN CON LA SOCIEDAD



This paper analyzes contemporary threats, the role of the Armed Forces and their integration with civilians in order to achieve the national objectives proposed towards 2030.



**Teniente Coronel EP  
Manolo Eduardo  
Villagra**

*Magister en Ciencias Militares,  
Magister en Gestión e  
Innovación Tecnológica,  
Magister en Ciencias de la  
Educación, Licenciado en  
Administración de Empresas  
y Diplomado en Seguridad y  
Defensa Nacional.  
Ha realizado el Programa de  
Comando y Estado Mayor  
Conjunto en la Escuela Superior  
de las Fuerzas Armadas  
(ESCOFFAA). Actualmente cursa  
el Diplomado de Liderazgo  
y Planeamiento Estratégico  
Escuela Superior de Guerra  
del Ejército (ESGE-EPG), y el  
VII Doctorado de Desarrollo  
y Seguridad Estratégica en  
el Centro de Altos Estudios  
Nacionales (CAEN).  
Es analista e investigador, así  
como colaborador del Centro  
de Estudios Estratégicos del  
Ejército del Perú (CEEEP), de  
revistas como “El Investigador”  
de la Escuela Militar de  
Chorrillos (EMCH), la “Revista  
Científica” de la Escuela  
Superior de Guerra del Ejército  
(ESGE – EPG), revistas EP  
como “Actualidad Militar” y  
“Expresión Militar”, así como la  
revista Cuadernos de Trabajo  
del CAEN.*

## INTRODUCCIÓN

Desde inicios del siglo XX, con la formación de las repúblicas, se establecieron diversos deberes, como responsabilidad del Estado, para el bienestar de sus ciudadanos. Estos debían estar garantizados en las respectivas constituciones en las que se presentaban como intrínsecos al hecho de ser considerados ciudadanos de derecho. Este concepto, nacido en la modernidad, propone como una ciudadanía que está regulada, siendo la nación quien tiene la potestad de fiscalizar las labores realizadas por el Estado. Cabe resaltar que, el ciudadano no puede participar de la toma de decisiones de manera directa, sino que se establecen formatos democráticos bajo los cuales logra expresarse. Del mismo modo, el Estado –en tanto que es un organismo vivo, en términos de los teóricos modernos- también logra adecuarse y desarrollar procedimientos y estrategias que le permitan garantizar los derechos de la ciudadanía.

Actualmente, tras pasar el bicentenario de la Independencia Nacional, el Perú debe adecuarse y actualizarse para cumplir con sus objetivos como república. Entre ellos, se puede referir los pilares fundamentales de los derechos ciudadanos como es el vivir en un ambiente equilibrado y adecuado, los derechos asociados con el acceso a la información, lograr la participación, las garantías constitucionales; y, finalmente, la defensa de los derechos de los pueblos originarios o indígenas. En pro de cumplir con ello, el Estado moderno asigna a sus instituciones, en diferentes aspectos, las responsabilidades que permitirán concretar el desarrollo de dichos derechos.

El sector defensa, a través de las FFAA, debe estar siempre preparado para entender los cambios que la coyuntura le exige. Frente a esto, debe actuar de manera inteligente para cumplir con las responsabilidades asignadas y, al mismo tiempo, velar por la integridad de la nación. Este planteamiento es prioridad de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI) que tiene por objetivo el identificar y actualizar permanentemente las amenazas a la seguridad nacional. Es decir, el concepto como tal, no es reciente, ya que el planteamiento de identificación se hace, y es necesario que sea de manera constante. Cabe señalar que una pandemia, siempre ha sido considerada como amenaza, pero desde hace muchos años fue catalogada como “no ac-



tiva”, hasta la aparición de la Covid-19. Es en este escenario que se habla de una necesidad, en cuanto se deben plantear lineamientos fundamentales para el desarrollo de los proyectos, planes, programas y acciones que se han de realizar como Estado.

De acuerdo con García (2016), se entiende por nuevas amenazas a

[...] los riesgos a que están sometidas todas las naciones del mundo después del término de la Guerra Fría. A partir de ese momento comienza a surgir con fuerza este concepto, planteando de paso la necesidad de reformar el sector defensa de los países con el objeto de desarrollar las capacidades necesarias para afrontarlas. (p.1)

Con el fin de facilitar la organización, supervisión, control del trabajo, acortando y agilizando la coordinación multisectorial y su conformación, se ha creado la Unidad Funcional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres desde el 10 de diciembre del 2018 mediante Resolución Ministerial N°1824-2018-DE. Esta unidad tiene entre sus funciones la de “mantener relaciones dinámicas y permanentes de coordinación técnica-funcional con la Unidad Funcional de Gestión del Sistema de Defensa Nacional- UGESIDENA” (Ministerio de Defensa, 10 de diciembre, 2018, p.1-2). Asimismo, el otrora Consejo de Seguridad y Defensa Nacional (COSEDENA) formuló y aprobó la Política de Seguridad y Defensa Nacional (PSDN) el 06 de julio del 2017, bajo un enfoque de carácter multidimensional y de desarrollo. Esta contiene tres (03) objetivos y veintinueve (29) lineamientos que orientan la actuación de todos los componentes del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional (Ministerio de Defensa, 10 de diciembre, 2018, p.1-2). Asimismo, Vera (2021) considero que, “es imprescindible que la rectoría de la PSDN sea encargada a una entidad con mayor poder de convocatoria y control, como la PCM” (párr.6). Asimismo, el 23 de julio del 2021, se publicó el Decreto Supremo N° 005-2021-DE, en el que el Poder Ejecutivo aprueba la “Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030” (El Peruano, 25 de julio, 2021, p.1). De lo que se desprende que, para lograr un alto impacto, será nece-

sario que quien la dirija sea un ente coordinador y articulador con gran capacidad de decisión política-estratégica. Es por ello, que con fecha 26 de mayo del 2022, el pleno del congreso adscribe la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional a la Presidencia del Consejo de Ministros “...esta iniciativa busca que la SEDENA, como componente del Sistema de Defensa Nacional, retorne a la PCM, tal y conforme lo dispone el artículo 3 del Decreto Legislativo 1131” (Centro de Noticias del Congreso, 26 de mayo 2022). En este marco, se entiende, que esta entidad realizaría mejor su función articuladora de esfuerzos desde el Ejecutivo, en donde tendrá la jerarquía y autoridad de coordinar y aunar esfuerzos multisectoriales referentes a la seguridad nacional, entendiéndose que esta organización servirá para tratar asuntos de carácter no militar, por lo que se hace imperioso su retorno a la PCM desde el Ministerio de Defensa.

En el 2020, la pandemia de la Covid-19 puso de manifiesto la ausencia de adecuados sistemas de salud, dependencia de sectores industriales estratégicos, y del limitado desarrollo en ciencia y tecnología; el valor del quehacer de las FFAA nuevamente ha sido llamado a atender el bienestar de la nación, a través del Comando Nacional de Lucha contra la Covid. A diferencia de otros países que tuvieron mejor previsión y respuesta, el Perú no ha logrado superar hasta la fecha dichos trastornos. Por otro lado, este contexto, en el sector defensa, implicó una sobresaturación de las capacidades en todas las dimensiones. A partir de la experiencia vivida, se infiere que es necesario recuperarlas y fortalecerlas para mantener una óptima capacidad de respuesta en los futuros escenarios.

Por lo que, al realizar un análisis estratégico y la evaluación de las amenazas, se debe de tener en consideración los trastornos provocados por la COVID-19, acompañados por una diversidad de acontecimientos socioeconómicos que hicieron aflorar vulnerabilidades (deficiente infraestructura y capacidad científica y tecnológica del estado en su capacidad de respuesta), mostrando nuevos riesgos a la actual estrategia de seguridad nacional. Más aún, un análisis de cómo la sociedad se ha concientizado al respecto, ya que, precisamente, son ellos quienes verán en sus vidas cotidianas los efectos de todas las amenazas.



Dicha capacidad de reconocimiento solo se lograría si el ciudadano tuviese un adecuado juicio crítico, ya que ello significaría que recibe la información, la clasifica y plantea sus resultados por medio de una suma de inferencias válidas y acordes con la realidad. Sin embargo, en muchas ocasiones, se ha evidenciado que la educación, quizás la responsable de desarrollar esta capacidad, ha sido limitada o mínima y se tiene a un ciudadano sin debida concientización de las amenazas contemporáneas y, menos aún, de quiénes son los que se encargan de hacerles frente cada día para que no lo dañen ni a él, ni a sus seres queridos. Entiéndase por ellas a la suma de riesgos que en las últimas décadas se han revelado y que, en muchos casos, están asociadas a las nuevas tecnologías. De ahí, es necesaria una reflexión sobre la falta de sensibilización en seguridad y defensa incidente en la población. Por lo que, en este estudio, se ha de analizar las amenazas contemporáneas, los roles de las Fuerzas Armadas y su integración con la sociedad para que como unidad se alcancen los objetivos nacionales propuestos al 2030.

### LOS RETOS QUE PRESENTAN LAS AMENAZAS EN EL SIGLO XXI PARA LA NACIÓN

Las amenazas para una república comprometen el desarrollo de la nación en diferentes ámbitos, externo, interno y de desarrollo humano, como se señaló en líneas anteriores. De acuerdo con García (2016), cuando se hace referencia a una amenaza, se está considerando que dicho elemento representa a un riesgo que podría tener sometida a la nación. El mismo autor proponía como ejemplos de amenaza a las siguientes: “el creciente desempleo, marginalidad social, migraciones descontroladas, narcotráfico, terrorismo en todas sus formas, crimen organizado, violaciones a los derechos humanos, degradación del medio ambiente, discriminaciones diversas y otras” (p.1). Asimismo, Cabral (2015) propone que, las actuales formas de violencia, cada vez más sistematizadas y tecnificadas, mellan la identidad nacional y, por efecto, la democracia liberal (p.19). Por lo que, se puede considerar que las amenazas corresponden a las diversas problemáticas que tiene que sobrellevar y superar el Estado para alcanzar la estabilidad que le permitirá gestar un ambiente conveniente para el desarrollo de sus siguientes generaciones.

En países como el Perú, donde se cuenta con poblaciones vulnerables y con instituciones que tienen objetivos determinados para enfrentar dichas amenazas, puede ocurrir que estas se encuentren en mayor riesgo. De acuerdo con Bonilla (2004), “en términos convencionales, [una] amenaza al Estado y sus instituciones, es clara e inminente” (p.160). Asimismo, agrega que no es un peligro que se pueda considerar a largo plazo, sino que, por el contrario, se debe atender de inmediato en pro de mantener el Estado de derecho para la nación (Bonilla, 2004, p.160). Como propone Muñoz (2005),

La seguridad de un Estado se construye y adapta de manera circunstancial, modificándose de acuerdo a las necesidades de cada país y adaptándose a los contextos de historia, cultura y sociedad. Las diferentes capacidades de los Estados, su situación interna y la del entorno internacional, hacen que la interpretación de las amenazas y los objetivos nacionales sean vistos siempre de diferente manera, y motiven así su reformulación constante. (p.8)

De modo que, las amenazas en esencia no son una novedad, puesto que gran parte de ellas siempre han acompañado al Perú, por lo que solo algunas deberían calificarse como nuevas, dado su estrecha relación con la globalización y el avance de la tecnología que la contemporaneidad plantea.

Los cambios generacionales que propone la modernidad, demandan del Estado el planteamiento de directrices de acción para el abordaje de los riesgos a la nación, de ahí que sea necesaria una nueva clasificación de cuáles son esas amenazas. Muñoz (2005) sostiene que, “Las amenazas y vulnerabilidades se presentan en diferentes áreas y es necesario que estas sean analizadas y definidas bajo criterios que las distingan de un problema político común, para que formen parte de la nueva agenda de seguridad” (p.17). Asimismo, Bonilla (2004), en su análisis respecto de las amenazas, atañe que, “la región andina proviene de una sociedad civil fragmentada y de un estado sin capacidad de control sobre los actores políticos ni de ocupación del territorio nacional” (p.160). Dichas características hacen que sea más difícil superar las amenazas del pasado,



y al mismo tiempo, demanda mantenerse atentos frente a las nuevas que se van sumando, ya que solo así se podrá diseñar un plan estructurado para hacerles frente.

En la actualidad, las amenazas que debe enfrentar el país se calcula que son diez. Lo que se muestra en la tabla 1.

**TABLA 1**  
**AMENAZAS CONTEMPORÁNEAS A LA SEGURIDAD NACIONAL.**

Amenazas contemporáneas	Definición
Organizaciones terroristas y grupos subversivos	Grupos organizados en función de objetivos asociados al terrorismo y la violencia. Su accionar involucra otras actividades delictivas e ilegales.
Proliferación de agentes de índole biológicos, químicos y físicos que perjudican masivamente a la población y las capacidades nacionales	Los agentes biológicos se consideran como armas de destrucción masiva, entendiéndose en este grupo a toxinas lesivos, incapacitantes e, incluso, mortales para los seres vivos. Incluso, podrían emplear a otros organismos como transmisores de su mal. Lo que potenciaría su letalidad y masificación.
Conflictos sociales	Los motivos de su aparición pueden ser de diferente índole, por lo que, se complejiza la resolución del problema. Su aparición acrecenta la brecha de igualdad entre los involucrados.
Corrupción generalizada	La presencia de ella amenaza la democracia, la gobernabilidad y la estabilidad política interna e internacional.
Actores extranjeros que perturban la seguridad y desarrollo nacional	La migración irregular e ilegal puede incluir personas que tengan objetivos muy particulares y cuenten con facilidades para establecer actividades ilícitas de manera sistémica.
Tráfico ilícito de drogas	Es una amenaza porque involucra a la población económicamente activa en prácticas ilícitas que se pueden sumar a otras, de modo que, interrumpe el regular desarrollo de las siguientes generaciones.
Crimen organizado y delincuencia común	Altera la seguridad ciudadana y la confianza de la nación en las autoridades. De modo que, las redes criminales ganan mayor espacio y los ciudadanos se hacen más vulnerables, lo que afecta el desarrollo.
Afectación al medio ambiente y desarrollo sostenible	La contaminación ambiental ha generado episodios no conocidos de climas, lo que afecta los suelos y, en consecuencias, altera el ciclo regular de las prácticas agrícolas.
Afectación al sistema democrático	Obligaría a la nación a sentirse desprotegida y vulnerable en uno de los ejes más importantes para el sostenimiento del sistema político nacional, como es la justicia y la igualdad.
Afectación a la seguridad digital	El ritmo de crecimiento tecnológico y la influencia de la aldea global, también, comprometen la seguridad y reserva de los datos de los ciudadanos, por lo que es necesario atenderla.

*Nota. Elaboración propia*



En el Estado peruano, La Dirección Nacional de Inteligencia (DINI) identifica las amenazas y las presenta al Consejo de Seguridad Nacional para su aprobación. La UGISIDENA articula con los diversos sectores las formas de respuesta ante estas, todo ello de acuerdo con el DL N° 1141 (El Peruano, 11 de julio, 2017). Es así, que el sector defensa, mediante el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, y sus institutos conformantes, obrarán como los instrumentos operativos, quienes ejecutarán las acciones correspondientes.

La Dirección General de Planeamiento Estratégico de Seguridad y Defensa Nacional (2015) clasificó en seis campos diferenciados las amenazas contemporáneas; de acuerdo con dicha propuesta de investigación, se logró identificar 23 riesgos a la seguridad, los que han sido clasificados según el campo que les corresponde (p.65). Los mismos autores señalaron que la realización de dicho análisis tenía como objetivo estar preparados o anticiparse a la consecución de dichos riesgos (SEDNA, 2015, p.65). Actualmente, la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030 propone “tres objetivos prioritarios con indicadores y metas por alcanzar a través de la acción coordinada de las entidades públicas componentes del SIDENA” (Decreto Supremo N°005-2021), del mismo modo, señala que, “estos objetivos prioritarios se lograrán mediante la implementación de catorce lineamientos de política, cursos de acción y medios determinados en el contexto de las alternativas de solución seleccionadas” (El Peruano, 25 de julio, 2021). De lo que se puede inferir que, al conocer las amenazas, se puede establecer un proceso prospectivo para definir los objetivos y las estrategias por emplear en función de cada escenario.

En la actualidad, los estados modernos requieren una adecuada interpretación de la seguridad, surgiendo la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM). En el texto de Insulza (2011), se plantea que el concepto de seguridad multidimensional fue acuñado en el 2005,

En la OEA se abordan los desafíos a la seguridad del hemisferio desde una óptica global que comprende los problemas de seguridad

regionales, nacionales y locales, y es por eso que la seguridad fronteriza constituye uno de los ejes centrales de nuestra política. (p.39)

Por otro lado, establecer la seguridad multidimensional involucra analizar las amenazas desde una perspectiva holística, y en muchos casos no tradicional (problemas por enfrentar); también, estudiar la amenaza de acuerdo con las modificaciones contextuales que en el momento se evidencian; finalmente, la respectiva interpretación asociada con lo humano y la vulnerabilidad de dicho hecho (Barreto, Baquero y Gaitán, 2017, p.74). Por lo tanto, actualmente, las amenazas deben ser abordadas desde una perspectiva de seguridad multidimensional porque así se logra un mejor proceso de análisis y de respuesta.

Actualmente, los tres objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional se desarrollan en varias dimensiones a través de lineamientos establecidos por el Estado. Los que serán incorporados en primer término en las políticas y planes sectoriales (articulación horizontal), y luego, en las políticas y planes regionales y locales (articulación vertical) (Acosta, 2021, diapo. 5). Cabe indicar que, el 23 de julio del presente año, con el Decreto Supremo N° 005-2021-DE, el Poder Ejecutivo aprobó la “Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030” (El Peruano, 25 de julio, 2021, p.1). cuyo fin fundamental es la constante vigilancia de los derechos humanos, mantener la soberanía nacional y el bienestar de la población, entre otros. De lo que se concluye que, es un esfuerzo holístico y de compromiso permanente con todos los involucrados.

## EL COMPROMISO DE LAS FUERZAS ARMADAS ANTE LAS AMENAZAS

En la sociedad contemporánea, las FFAA cuentan con una historia heredada que los impulsa a firmar el compromiso de defender la nación y respetar la Constitución, solo que ahora, hay nuevos contextos, otras amenazas a las cuales hacerles frente. Por un lado, es fundamental mantener la soberanía nacional, y contar con una proyección internacional, pues la globalización y el desarrollo de tecnologías hace



que las naciones estén obligadas a insertarse en la comunidad virtual (Ortiz, 2012, p.113). Asimismo, se hace necesario el mantener el orden interno, ya que solo con la respectiva estabilidad es que se forjará el ambiente ideal para que se desarrollen los futuros ciudadanos; también, el estar ubicados en una zona de alta actividad sísmica ha generado que se debe asumir cierta responsabilidad frente a la gestión de riesgos de desastres; finalmente, al contar con un territorio vasto y de variado suelo, rico en recursos naturales, así como una extensa Amazonía, el apoyo al desarrollo es fundamental (Instituto Nacional de Defensa Civil, 2021, p.1120). Por lo que, se señalan los nuevos roles estratégicos de las FFAA como parte importante de estos nuevos escenarios (Gómez, s.f., diapo. 3). Por otro lado, el Decreto Legislativo 1137, Ley del Ejército del Perú, hace referencia a las responsabilidades que como parte de una nación se tienen, es decir, atender asuntos antárticos, amazónicos, de protección del medio ambiente, del desarrollo económico y social, también de defensa civil, ciencia y tecnología y de protección del patrimonio histórico (El Peruano, 10 de julio del 2012, p.480433). De lo que se deriva que, a diferencia de los primeros inicios de las FFAA, en que, al pensar en sus responsabilidades se podían hacer alusiones a guerras con otras naciones, lo que actualmente ocurre es que, dichos compromisos están asociados al desarrollo nacional o de los ciudadanos. Por lo que, el sector defensa, desde el año 2000, ha evaluado, analizado e incorporado estos roles en la doctrina y, posteriormente, en el Plan Seguridad y Defensa Nacional (El Peruano, 25 de julio, 2021, p.72). Sin embargo, como indica Vera (2021), “Muchos ciudadanos [aún] desconocen la importancia de contar con un Ejército debidamente equipado y entrenado, reconociendo su utilidad únicamente cuando se encuentran viviendo situaciones de crisis” (párr.7). De modo que, su labor se ha ido incrementando en función del proceso histórico y desarrollo de las tecnologías mundiales que también representan retos para la nación y que, al mismo tiempo, han gestado el espacio para la especialización o tecnificación como lo están ahora las FFAA.

Es compromiso de todos los funcionarios y trabajadores públicos el contribuir para realizar acciones que permitan a la nación alcanzar los objetivos

de desarrollo sostenible (ODS) que corresponden a la agenda del 2030, entre estas están las FFAA. Es decir, no es solo proteger y vigilar lo que se hace en la actualidad, la labor de las FFAA está orientada a pensar en el futuro, con una sociedad que haya superado los más difíciles problemas que puedan tener. Entre ellas, quizás las más graves para la nación, la pobreza (1er. ODS), que se asocia con el hambre (2do. ODS); en el contexto actual, la salud y bienestar (3er. ODS), para lo cual muchos de los propios servicios de las FFAA (transporte de personas, alimentos, medicinas) se han ofrecido a los civiles en los momentos que fueron más críticos; la educación de calidad (4to. ODS), sobre todo ahora que, debido a la Covid-19, muchos estudiantes han tenido que agenciarse de diversos recursos para obtener equipos tecnológicos que les permitan mantener la educación virtual; agua limpia y saneamiento (6to. ODS), que en un contexto de pandemia se hace fundamental, pero que lamentablemente, todavía, no todo el Perú cuenta con este servicio (Acuerdo Nacional, 2010). En este punto, se podrían referir los diecisiete ODS y narrar lo que las FFAA están realizando por cada uno, ya que, aunque se ha priorizado los asociados a la salud y se ha dispuesto más personal para atenderlo, la nación requiere que con todos los demás objetivos se siga avanzando. Es un tanto contradictorio el pensar que, aunque todas estas acciones se están realizando, incluso durante la pandemia, no toda la nación es consciente de esto.

### **PROPUESTA DEL ACCIONAR DE LAS FFAA PARA EL ENFRENTAMIENTO DE ALGUNAS AMENAZAS CONTEMPORÁNEAS**

Al encontrarse amenazado el Estado peruano, es el sector defensa, a través de las FFAA, su principal mecanismo de autoprotección y respuesta. Sin embargo, esta problemática tiene responsabilidades en las diversas carteras del Estado. Por lo que la reacción ante ellas debe ser de índole multisectorial (Vera, 27 de mayo, 2021, par.7-9), asegurando una misma visión, un accionar conjunto, y una articulada unidad de propósito, la cual evitaría que dañen de manera directa o indirecta a la población.

En este contexto, gran parte de estos son problemas sociales, por ello sería rescatable tomar



como ejemplo el esfuerzo realizado el año 2012, con la creación de la Secretaría Técnica de la Comisión de Desarrollo del VRAEM (CODEVRAEM) (Congreso del Perú, 2018) la cual sirvió como ente de alta dirección multisectorial, para desplegar esfuerzos de todas las entidades del Estado encaminados con este propósito. Por ello es recomendable la activación de “Secretarías Técnicas de Solución”, las cuales tengan la encargatura política y autoridad de coordinación multisectorial y multigencial para la mitigación de cada amenaza y sus delitos conexos.

A continuación, se realizará una propuesta, en como el sector defensa, a través de la FFAA, debe optimizar la respuesta a las amenazas, en coordinación con otros sectores. Esta involucraría seis campos de acción, que se detallan a continuación.

1. En la lucha contra las organizaciones terroristas y el narcotráfico en el VRAEM, se debe impulsar y/o reforzar la implementación tecnológica de la comunidad de inteligencia, así como una política agresiva del sistema de recompensas, a fin de que las operaciones contra el narcoterrorismo sean objetivas y puntuales. Es por ello, que el sector defensa debe (elevar al ejecutivo) promover mediante apreciaciones, análisis y estudios que se evite el avance de las actividades de los grupos subversivos, en especial del Militarizado Partido Comunista del Perú “Sendero Luminoso” (MPCP - SL) y sus organismos generados. Es decir, no bajar la guardia en zonas donde el cultivo de hoja de coca está generalizado, lo que es propicio para el narcotráfico, pues al abandonar estas zonas, el Estado dejaría de tener presencia en dicho sector.
2. Ante la experiencia de la pandemia atenuada, el sector defensa debe, a través de sus centros de investigación de las FFAA, crear alianzas estratégicas con la universidad, a fin de promover la investigación. El objetivo de ello es generar capacidad de reacción ante la activación y surgimiento de agentes de índole biológicos y químicos que pongan en riesgo nuevamente a la población. Esta alianza de colaboración debe ser sostenida respecto de todos los campos de la tecnología militar, lo que gestionaría prácticas de innovación ante las deficiencias y brechas que aún presenta las FFAA.
3. La presencia de los Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR – Disidencias de la ex FARC) en la región del Alto Putumayo, realizando una serie de actividades ilícitas transnacionales vinculadas al narcotráfico y otros delitos conexos, vulnera la seguridad del Estado y afecta la identidad nacional de los pueblos de dichos sectores. Por ello, al tener en consideración la extensión, frondosidad y lejanía de ese punto de la Amazonia, dentro de la región Loreto, sería conveniente la activación de un Comando Especial de las FFAA, implementado con un soporte tecnológico (satélite – radares - drones de alta gama). Todo esto con el objetivo de recuperar la integridad del territorio peruano de influencia extranjera y ejercer un adecuado control y vigilancia de las fronteras.
4. La presencia de las FFAA en “La Pampa”, como respuesta del Estado frente a la lucha contra la minería ilegal, con el fin de frenar la agresiva afectación al medio ambiente que pone en riesgo a la Amazonia, es de vital importancia. Por ello, las FFAA deben ser reforzadas logísticamente con material acorde a estos escenarios y asistidos con tecnología de punta. Como lo menciona Eduardo (2021, 18 mayo) “... [es necesario que] el Estado peruano asigne los recursos financieros que permitan el desarrollo de capacidades de las fuerzas militares que vienen operando en esta región, si se desea ampliar el alcance y la efectividad de sus acciones” (párr.28). Es decir, el Estado peruano deberá invertir en la adquisición de material que brinde sostenibilidad a dichas operaciones.
5. En la actualidad, la vulnerabilidad de los sistemas cibernéticos está presente en todos los niveles, es por ello, que las instituciones armadas deben perfeccionar permanentemente las capacidades en ciberdefensa y ciberseguridad, para preservar la integridad y seguridad digital del sector defensa, evitando su afectación. Según Eduardo (2021, 11 febrero), “... estas nuevas oportunidades presentan también retos para las FFAA de cualquier país, ya que estas deberán desarrollar capacidades en campos como la ciberseguridad y la ciberdefensa, si es que de-



sean contribuir con la seguridad y el bienestar nacional” (párr. 15). De lo que se entiende que, el Estado peruano deberá desarrollar capacidades en estos campos que le permitan controlar y proteger el sistema y los recursos informáticos de la nación.

6. Cuando las capacidades de la Policía Nacional del Perú (PNP) son sobrepasadas, y previa declaración del estado de emergencia, la FFAA apoyan a la PNP en el restablecimiento del orden interno, es el caso de los conflictos sociales. Sin embargo, estas acciones no deben extenderse a mayores responsabilidades, puesto que estas, desvían la misión fundamental de las FFAA la cuales “Tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República”, de acuerdo con el Art.165 de la Constitución Política del Perú (1993, como se citó en Justicia Perú, 1993). Asimismo, la preparación y equipamiento militar difieren de este tipo de acciones, ya que podría ser contraproducente emplear personal y medios militares para cumplir roles subsidiarios en contra de la delincuencia o delitos semejantes.

### LA NACIÓN DEBERÍA INVOLUCRARSE Y CONOCER LOS ROLES QUE CUMPLEN LAS FFAA FRENTE A LAS AMENAZAS

En la actualidad, se han planteado respuestas multisectoriales frente a las amenazas contemporáneas y otros desafíos que se presentan relacionados con la seguridad. Estos podrían constituirse de manera compleja, por lo que, resulta conveniente del apoyo ciudadano en su conjunto. Lograr la integración entre el Estado y la sociedad en las áreas de política, economía, sociedad, ámbito científico-tecnológico y ecológico involucra que los miembros actúen en su ámbito de responsabilidad de conformidad con el ordenamiento jurídico. Por lo tanto, se puede decir que, terminando el último siglo, han aparecido nuevos enfoques de la seguridad, los mismos que permanentemente son motivo de estudio y actualización.

Las FFAA participan en otros ámbitos relacionados con políticas de desarrollo económico-social,

infraestructuras, servicios públicos y en acciones de seguridad interior que exceden el rol tradicional de defensa territorial de los Estados (Acuerdo Nacional, 2010) que se han ido gestando de manera progresiva y como una forma de involucramiento directo con la población. Entre ellas se considera las siguientes:

- **Ámbito externo:** A la información, territorial, política exterior.
- **Ámbito Interno:** Desastres, seguridad energética, orden interno, orden público, seguridad ciudadana.
- **Desarrollo Humano:** Seguridad política, económica, comunitaria, en educación, alimentaria, en salud, ambiental y seguridad personal.

Aunque gran parte de la población descarta una confrontación bélica debido a disputas fronterizas ya resueltas, el país todavía enfrenta peligros en todas las dimensiones conocidas, además de la preservación de los recursos naturales y el ecosistema como garantía de sostenibilidad. Retos que se deben asumir como república al haber alcanzado el bicentenario, porque estos son una preocupación para el futuro de la nación. Por lo tanto, lo más ideal sería contar con las herramientas necesarias para hacer frente a esta nueva realidad.

Lamentablemente, los asuntos de defensa cuentan con un insuficiente presupuesto nacional para el sector. Dicho de otro modo, en el 2021, “el Ministerio de Defensa del Perú ha aprobado su presupuesto de apertura para el ejercicio fiscal [...] de 1949 millones de dólares, al tipo de cambio vigente” (Watson, 04 de enero, 2021, párr.2). Asimismo, se debe señalar que, más del 90% de dicho dinero será destinado a “solventar los gastos corrientes del sector para el ejercicio fiscal” (Watson, 04 de enero, 2021, párr.2). Por lo tanto, continuar con las labores, descritas en párrafos anteriores, se convierte en una odisea, pero que, al mismo tiempo, resulta de vital importancia para quienes más lo necesitan.

En contraparte al esfuerzo de todo el personal de las FFAA por cumplir con los objetivos propuestos, el reconocimiento es menos que alentador. Por un lado, muchos políticos, líderes de opinión y diferentes sectores de la población cuestionan la existencia de las FFAA. Villansante (2018) señalaba que,



de vez en cuando somos informados de capturas de terroristas y/o narcotraficantes, de decomisos de droga, de obras sociales en beneficio de los campesinos de la zona andina, nomatsiguenga y asháninka (promoción de cultivos de café y otros productos tropicales), y de algunos enfrentamientos o emboscadas que producen muertes. (p.1)

De lo que se infiere que, el trabajo realizado en las zonas de emergencia podría no ser visible para la población debido a que los medios responsables de comunicar los avances resultan no ser consecuentes, impactando esto de manera negativa en el nivel de valoración de la labor de las FFAA.

Concientizar a la población de la labor que realizan los miembros de las FFAA permitiría que haya un proceso de reconocimiento e identificación. En principio, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) ha gestado el Plan Bicentenario bajo el sustento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y con parámetros de libertad y en función de las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional (CEPLAN, 2011, pp.3-4). Así, en el segundo eje de su propuesta, denominado Oportunidades y acceso a los servicios, propone que, “otro objetivo fundamental es el mejoramiento de la gestión y previsión de la seguridad ciudadana, con el fin de hacer más eficiente el combate contra la delincuencia y las amenazas” (CEPLAN, 2011, p.4). Por lo que, para desarrollar una conciencia social se requiere de mayores espacios académicos en que el estudiantado pueda reflexionar respecto de la realidad nacional de manera profunda y no solo superflua como ha ocurrido en múltiples ocasiones. Es importante señalar que, en el Programa Curricular de Educación Secundaria, figura como parte de la instrucción el desarrollo de la competencia Convive y participa democráticamente, el cual queda como responsabilidad para el orientador o profesor el fomentar los espacios para el desarrollo del juicio crítico (Ministerio de Educación, s.f., p.20); sin embargo, las evaluaciones internacionales y nacionales han evidenciado las dificultades que todavía presenta el estudiantado respecto de estas significativas competencias y capacidades. Por lo tanto, el estudiantado, en este espacio aca-

démico, podría prefigurarse y conocer cuáles son las nuevas amenazas que la contemporaneidad ha generado para la nación y, en el mejor de los escenarios, también podrían sentirse comprometidos con hacerles frente; de ahí que, se podría desarrollar un sentido de identidad nacional y respeto por el trabajo de las FFAA.

Las unidades militares podrían iniciar una intensa campaña de difusión de los roles de las FFAA y emplear un discurso único en el que se incluya la explicación de todas las amenazas que enfrentan en protección y resguardo de la nación. Para ello, a nivel nacional, se podrían programar actividades de difusión e información en los diferentes centros educativos. Es decir, visitar colegios, universidades y demás instituciones educativas para explicar los roles de las FFAA, las amenazas contemporáneas, como se realiza el trabajo para la mitigación de estas, asimismo, la importancia de la protección de los activos críticos nacionales entre otros temas que son de interés nacional. También, la trasmisión de esta información se puede realizar por otro medio como son las estrategias de puertas abiertas al público con actividades guiadas que permitan conocer la labor que realizan las FFAA, las cuales servirán para que, en un mañana cercano, los futuros decisores políticos cuenten con un conocimiento que, de especializarlos y tecnificarlos, los harán mejores profesionales.

Otro elemento importante en el proceso de concientización sería el trabajo articulado entre los diferentes ministerios asociados a esta problemática. Es decir, el Viceministerio de Políticas para la Defensa (MINDEF) debe buscar los mecanismos que, en colaboración con el Ministerio de Educación, desarrolle una propuesta curricular que aborde las amenazas nacionales desde las competencias que se desarrollan en las áreas de humanidades (historia, geografía, cívica y demás asignaturas afines al programa de “personal social”). Estos deberán ser indispensables y necesarios a fin de crear un conocimiento de la historia contemporánea y coincidente con el discurso que maneja las FFAA respecto de los riesgos o amenazas. Todo ello con el objetivo de solidificar una identidad nacional e identificación con sus Fuerzas Armadas.



## LA IDENTIDAD NACIONAL Y DE IDENTIFICACIÓN CON LA LABOR DE LAS FFAA

Diversos episodios de la historia nacional evidencian la demanda de realizar esfuerzos por una verdadera consolidación de una identidad nacional. En principio, las Fuerzas Armadas son uno de los protagonistas relevantes de este proceso social de desarrollo de identidad, ya que cuentan con la ventaja de estar desplazados a lo largo de todo el territorio nacional y ser representantes del Estado ante la población civil (Acuerdo Nacional, 2010, p.2). Debido a que el personal militar cuenta con experiencia en diferentes regiones del país, los aportes que pueden ofrecer respecto del conocimiento de la realidad nacional logran ser más fidedignos y argumentativos en comparación de quienes no cuentan con esta ventaja de experiencia próxima. Lo que reafirma que las FFAA son permanentes. La presencia militar es protagónica y prioritaria en el Sistema Nacional de Riesgo de Desastres, y ello queda en evidencia en su capacidad de respuesta inmediata frente a los eventos donde fue requerida; confrontando a la opinión de quienes desmerecen la mantención de las fuerzas militares de esta manera (Insulza, 2011, p.39). Por lo tanto, ese acercamiento que tanto se reclama entre la población y el Estado, actual política de Estado debe impulsarse desde los más altos niveles de la decisión política, teniendo el sector educación una primordial responsabilidad, junto al sector defensa, mediante las diversas labores de las FFAA.

Son las FFAA a quienes se les ha adjudicado la responsabilidad de estar preparadas permanentemente ante cualquier vulneración a su soberanía e independencia. En otras palabras, la importancia de las FFAA como agente permanentemente les demanda estar instruidas, entrenadas y equipadas, alineados con sus roles constitucionales (Acuerdo Nacional, 2010, p.3). Desde estos nuevos roles que debe de cumplir y que realiza en las diversas regiones del país e incluso, ante los embates de la naturaleza como los fenómenos naturales o la pandemia por la Covid-19. El personal requiere de un entrenamiento constante para poder atender todas estas contingencias.

La relación de identificación entre la ciudadanía y las FFAA pasaría necesariamente por un proceso de reconocimiento de la labor que puede ser atendido desde dos frentes. En principio, desde el plano educativo en correspondencia con los documentos y proyectos nacionales establecidos en el marco del bicentenario, pero, al mismo tiempo, desde la didáctica de los docentes para que el estudiantado se involucre con su nación y con los problemas que enfrenta a nivel nacional e internacional (Takehara, 2020, párr.2). Sin embargo, cada vez es más común la falta de apego, durante la etapa escolar, en la atención a estos riesgos o al desarrollo de la empatía como un valor fundamental para una ciudadanía saludable. Incluso, en la web del bicentenario Perú 2021, se señala que los jóvenes valoran menos la honestidad y el esfuerzo que la capacidad de “ponerse en el lugar del otro”. Por otro lado, la atención que los medios de comunicación, en donde los jóvenes encuentran tantos recursos para informarse, expresan [desinterés] respecto de las diversas labores realizadas por las FFAA (Takehara, 2020, párr.2). Con la forma en que se maneja actualmente la información, se ha contribuido con invisibilizar los nuevos roles que vienen asumiendo las FFAA y, por el contrario, se sigue fomentando la idea que las FFAA se relacionan solo con las guerras convencionales, contexto del cual, cada año, se va diversificando más la labor de estos profesionales, pues las demandas actuales son muy diferentes. Por lo tanto, aunque el sector defensa, a través de las FFAA son la coraza que protege al Estado, todavía no se ha logrado establecer ese sentido de identificación nacional a plenitud.

## IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LA SOCIEDAD CON LAS FFAA

Las diferentes amenazas, aunque ponen en riesgo a la nación, al mismo tiempo permiten la emergencia del sentimiento de protección de nuestros medios de vida para respaldarlos. Se debe pensar en la población actual, pero también en quienes heredarán las prácticas sociales, culturales, ambientales, políticas y económicas que se realizan (Gómez de la Torre, s.f., diapo.2). Un total conocimiento de todo lo que atenta y pone en riesgo la supervivencia y medios de vida. La concientización de ello se genera con la educación de calidad y las buenas prácticas



sociales. Las generaciones más jóvenes aprenderán en función de lo que vean a su alrededor. Probablemente el menor que ha sido cuidado y protegido por las FFAA logrará desarrollar sentimientos de empatía y valoración del trabajo realizado (Gómez de la Torre, s.f., diapo.2). Por lo tanto, la integración de la sociedad no se puede establecer solo para la actuación momentánea de quienes están a cargo, sino debe ser pensada a futuro.

La realización de actividades por parte del Estado debe ser de manera armónica y sistemática. En ese contexto, es importante recordar la trinidad de Clausewitz (Gobierno – Fuerzas Armadas – Pueblo) (Ruiz, s.f., párr.3), que se podría considerar vigente, no solo para entender la naturaleza de las guerras, sino como un paradigma estratégico de integración y articulación del estado para su defensa. Es importante que la población internalice las tareas de seguridad y defensa nacional, pues así aseguran la sostenibilidad económica de la nación. Dicho de otro modo, en comparación con naciones del primer mundo, cabe entender que, solo logrando la empatía y el respeto por la labor de los otros, es que se logrará valorar lo que hacen; más aún, esta empatía se logra conociendo en buena fuente cómo es su trabajo.

Asimismo, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la debida educación, caracterizada por el trabajo constante y eficaz de las instituciones participantes en la temática de seguridad, garantizaría una ciudadanía más consciente de las amenazas o riesgos en los que se desarrolla y, al mismo tiempo, una identificación con sus FFAA. Dicho proceso de formación se debería realizar desde los primeros años, es decir, durante la Educación Básica Regular (EBR) y las líneas educativas semejantes, pues en estos primeros años el menor empieza su proceso de socialización y reconocimiento de instituciones sociales. Esta formación estaría centrada en los centros educativos públicos y privados, de acuerdo con lo que el Ministerio de Educación dispone. Finalmente, quienes son los llamados para atender esta demanda serían los profesores, por lo que, es muy importante brindarles el respaldo y soporte necesarios para que se alcancen los objetivos propuestos como Estado.

## CONCLUSIONES

Al ser la Política de Seguridad y Defensa Nacional, una Política Nacional Multisectorial con un enfoque multidimensional de la seguridad, involucra a todos los sectores y niveles de gobierno, lo que significa alcanzar políticas, planes y estrategias sectoriales específicas para hacer frente a amenazas interrelacionadas. El Perú, al año de haber cumplido su bicentenario, todavía requiere de desarrollar una unidad nacional, un sentimiento de integración que le permita pensarse como uno, desde el abrazo a sus diferencias.

Es necesario lograr una adecuada y eficiente implementación, articulación y coordinación entre las entidades del Estado, el gobierno nacional y los gobiernos regionales y locales. Ello facilitaría la ejecución de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, la misma que en su carácter multisectorial contempla el fortalecimiento de la lucha contra el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas, la afectación al medio ambiente, los actores extranjeros que perturban la integridad territorial, el crimen organizado y la delincuencia. Esfuerzo que tiene que concertarse y ejecutarse con otras políticas nacionales multisectoriales que buscan la solución de los mismos problemas.

Lamentablemente, el desinterés de ciertos sectores de la sociedad por las amenazas contemporáneas exige un sincero impulso en la articulación de las políticas existentes, en especial en la línea de esfuerzo del sector educación. En este sentido, lograr la armonía descrita líneas antes, podría significar repensar el país con el cumplimiento de los objetivos establecidos al 2030 en una sociedad más unida y con proyección al futuro. La educación que prepara a los futuros ciudadanos para afrontar los cambios sociales y estructurales de la modernidad, lo que también incluye los peligros existentes para ellos mismos, resulta ser la herramienta más relevante para alcanzar dichos fines nacionales, ya que puede desarrollar el proceso de concientización activa, responsable y prospectiva.

## REFERENCIAS

Acosta, F. (2021). Simposio de Seguridad Integral y amenazas del Perú [Presentación PPT]. Red internacional de profesionales en seguridad.



- [https://youtu.be/\\_WHfD76YQzI](https://youtu.be/_WHfD76YQzI)
- Acuerdo Nacional. (2010). Finalidad y funciones de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. <http://acuerdonacional.pe/wp-content/uploads/2014/06/Informe-Final-FFAA.pdf>
- Barreto, D., Baquero, F. y Gaitán, A. (2017). Seguridad multidimensional y el poder aéreo: doctrinas de la OEA y Fuerza Aérea para fortalecer el desarrollo de la seguridad y la defensa. ¿Cuál es el nuevo panorama de Colombia?. Revista Científica de la Escuela de Posgrado de la Fuerza Aérea Colombiana. Doi: <https://doi.org/10.18667/cienciaypoderaereo.587>
- Bonilla, A. (2004). América Latina y el (des)orden global neoliberal. Hegemonía, contrahegemonía, perspectivas. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101030024249/9bonilla.pdf>
- Cabral, I. (2015). La construcción de la ciudadanía: Derechos Humanos y humanización del derecho. <https://riubu.ubu.es/bitstream/handle/10259/46/Cabral.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Centro de Noticias del Congreso (2022). Pleno adscribe la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional a la PCM. <https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/pleno-adscribe-la-secretaria-de-seguridad-y-defensa-nacional-a-la-pcm/>
- CEPLAN. (2011). Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. <https://www.ceplan.gob.pe/sinaplan/plan-bicentenario-2/>
- Congreso del Perú. (2018). Programas y políticas orientadas al desarrollo del VRAEM. [https://www.congreso.gob.pe/carpetatematica/2018/carpeta\\_077/normas\\_nacionales/](https://www.congreso.gob.pe/carpetatematica/2018/carpeta_077/normas_nacionales/)
- Contreras, C. y Cueto, M. (2013). Historia del Perú contemporáneo. 5ta. Edición. IEP, Perú. [https://biblioteca.agustinos.pe/opac\\_css/doc\\_num.php?explnum\\_id=2177](https://biblioteca.agustinos.pe/opac_css/doc_num.php?explnum_id=2177)
- Dirección General de Planeamiento Estratégico de Seguridad y Defensa Nacional. (2015). Estudio prospectivo de la seguridad y defensa nacional al 2030. <https://es.calameo.com/read/00566600762a706c3e84f>
- Eduardo, M. (2021, 18 mayo). Intervención del Estado peruano en La Pampa: Un esfuerzo integral pendiente. Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú. <https://ceep.mil.pe/2021/05/18/intervencion-del-estado-peruano-en-la-pampa-un-esfuerzo-integral-pendiente/>
- Eduardo, M. (2021, 11 febrero). Las pugnas por la hegemonía y el nuevo mundo virtualizado. Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú. <https://ceep.mil.pe/2021/02/11/las-pugnas-por-la-hegemonia-y-el-nuevo-mundo-virtualizado/>
- El Peruano. (10 de diciembre del 2012). Decreto Legislativo N°1137. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-del-ejercito-del-peru-decreto-legislativo-n-1137-876207-4/>
- El Peruano. (11 de julio, 2017). Ley que modifica el Decreto Legislativo 1141, Decreto Legislativo de Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional – SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI, A Fin De Regular La Seguridad Digital. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-el-decreto-legislativo-1141-decreto-legisl-ley-n-30618-1548998-4/>
- El Peruano. (10 de diciembre, 2018). Resolución Ministerial N°1824-2018-DE/MINDEF. <https://www.gob.pe/institucion/mindef/normaslegales/223635-1824-2018-de>
- El Peruano. (25 de julio, 2021). Decreto Supremo que aprueba la “Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030”. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-politica-nacional-multisecto-decreto-supremo-n-005-2021-de-1976352-4/>
- García, J. (2016). Nuevas amenazas y transformación de la defensa: el caso de Latinoamérica. [https://iugm.es/wp-content/uploads/2016/07/Transformacion\\_castellano\\_.pdf](https://iugm.es/wp-content/uploads/2016/07/Transformacion_castellano_.pdf). [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/munoz\\_p\\_ba/capitulo1.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/munoz_p_ba/capitulo1.pdf)
- Gómez de la Torre, A. (s.f.). Perú, ¿Nuevos roles para las Fuerzas Armadas? (presentación PPT). [https://www.kas.de/documents/269552/269601/7\\_file\\_storage\\_file\\_26684\\_4.pdf/70422651-d99d-e527-4ea7-dd7b46b2579a?version=1.0&t=1539646972827](https://www.kas.de/documents/269552/269601/7_file_storage_file_26684_4.pdf/70422651-d99d-e527-4ea7-dd7b46b2579a?version=1.0&t=1539646972827)
- Insulza, J. (2011). La Seguridad Multidimensional y



- los retos actuales. OEA. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/BF725E67D40DA9E105257B410070F565/\\$FILE/3.OEA-PAz\\_Seguridad.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BF725E67D40DA9E105257B410070F565/$FILE/3.OEA-PAz_Seguridad.pdf)
- Justicia Perú. (1993). Constitución Política del Perú. <https://peru.justia.com/federales/constitucion-politica-del-peru-de-1993/titulo-iv/capituloxii/#:~:text=Art%C3%ADculo%20163%20El%20Sistema%20de,los%20%C3%A1mbitos%20interno%20y%20externo.>
- Ministerio de Educación. (s.f.). Programa curricular de Educación Secundaria. <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/programa-nivel-secundaria-eb.pdf>
- Muñoz, B. (2005). La corrupción como amenaza a la seguridad nacional tras la transición democrática en México (tesis de licenciatura). Relaciones Internacionales. Universidad de las Américas Puebla. Puebla, México. [http://caterina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/munoz\\_p\\_ba/capitulo\\_1.html#](http://caterina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/munoz_p_ba/capitulo_1.html#)
- Ortiz, M. (2012). De la comunidad étnica a la comunidad virtual: breve revisión del concepto comunidad en tres de sus acepciones y teóricos: Villoro, Ander- Egg, Rheingold. Cuadernos Interculturales, vol. 10, núm. 19, pp. 113-135. <https://www.redalyc.org/pdf/552/55226435006.pdf>
- Ruiz, F. (s.f.). Estrategia militar y política: temas teóricos y aplicación práctica. Dialnet. <https://www.google.com/search?q=trinidad+de+Clausewitz+pdf&oq=trinidad+de+Clausewitz+pdf&aqs=chrome..69i57j0i22i30l2.2097j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8#>
- Takehara, J. (2020). Entrevista a Noelia Chavez. Instituto de Democracia y Derechos Humanos. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/entrevistas/noelia-chavez-la-etiqueta-generacion-del-bicentenario-es-util-politicamente-pero-tiende-a-homogeneizar-a-todos-cuando-una-de-sus-caracteristicas-es-que-somos-muy-diferentes/#:~:text=La%20generaci%C3%B3n%20del%20bicentenario%20es,autoritario%2C%20que%20defienden%20su%20democracia>
- Vera, P. (27 de mayo de 2021). Enfoques y Retos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional de Perú. Centro de Estudios Estratégicos del Ejército. <https://ceep.mil.pe/2021/05/27/enfoques-y-retos-de-la-politica-de-seguridad-y-defensa-nacional-de-peru/>
- Villansante, M. (15 de junio, 2018). Nuevo ciclo de violencia en el VRAEM: la incapacidad del Estado y de las FFAA para eliminar el narcoterrorismo. Instituto de Democracia y Derechos Humanos. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/analisis/nuevo-ciclo-de-violencia-en-el-vraem-la-incapacidad-del-estado-y-de-las-ffaa-para-eliminar-el-narcoterrorismo/>
- Watson, P. (04 de enero, 2021). Perú aprueba el presupuesto de defensa para 2021. Info-defensa. <https://www.infodefensa.com/latam/2021/01/04/noticia-aprueba-presupuesto->